Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL SAN ANDRES
Grupo Administrativo (San Andres)
CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202456400000021763

Para: GEORGINA NELSON FYNE
Coordinadora Jurídica

Asunto: Solicitud de Prórroga.

Fecha: 2024-08-29

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar acta de modificación de prórroga en tiempo a la ejecución del contrato No. 88000642024 suscrito con RAIZAL COMPANY SAS.

Atentamente,

RICHARD NAVARRO NEWBALL
Coordinador Grupo Administrativo

Anexo: Lo enunciado en (3) folios
Aprobó: Richard Navarro Newball / Coordinador Administrativo
Revisó: Richard Navarro Newball / Coordinador Administrativo
Proyectó: Michelle Ortiz Castilla / Referente Ambiental

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 88000642024.

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicio.
NUMERO	88000642024.
OBJETO	Prestar el servicio de suministro de productos requeridos para la sostenibilidad del programa de gestión ambiental y el funcionamiento de la sede administrativa, en cumplimiento de los requisitos legales ambientales y la política ambiental del instituto colombiano de bienestar familiar en la regional San Andrés, Centro Zonal y Unidad Local de Providencia.
CONTRATISTA	RAIZAL COMPANY SAS
SUPERVISOR	Richard Navarro Newball
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES SETESIENTOS MIL PESOS MCTE. $15.700.000
PLAZO INICIAL	Tres meses y 17 días.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/06/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	13/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2024
CDP	9224 con fecha 12/04/2024.
RP	15924 con fecha 11/06/2024.
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	No Aplica
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

San Andrés, 27 de agosto de 2024

Señores:

RICHARD NAVARRO NEWBALL

Coordinador administrativo

Supervisor del contrato



REFERENCIA: Su oficio 20245600000011221 del 17 de julio de 2024

Cordial saludo,

En atención al requerimiento remitido en el oficio de la referencia y el cronograma establecido, por medio de la presente, me permito expresarme acerca del cumplimiento de la misma:

Sea lo primero mencionar que las actividades contratadas fueron las siguientes, conforme anexo técnico de la invitación pública

item	cantidad	producto
1	4	MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ESTRUCTURAS METALICAS DE PUNTOS ECOLOGICOS EXISTENTES; Y CAMBIO DE CANECAS DE LOS PUNTOS ECOLOGICOS EXISTENTES POR CANECAS NUEVAS DE 53 LITROS CADA UNA CON MARCACIÓN DE TEXTO Y SIMBOLOGÍA O LOGOTIPOS EN TAPAS Y RECIPIENTES DEL NUEVO CODIGO DE COLORES ESTABLECIDO POR EL NUEVO REQUERIMIENTO NORMATIVOS. (RESOLUCIÓN 2184 DE 2019). (4 CANECAS BLANCAS, 4 NEGRAS, 4 VERDES
2	9	SIETE (7) PUNTOS ECOLÓGICOS LOS CUALES CONSTAN DE (TRES (3) CANECAS PLÁSTICAS DE COLORES BLANCA, VERDE Y NEGRA). SE DEBERÁ ENTREGAR COMO PRODUCTO SIETE (7) CANECAS BLANCAS, SIETE (7) VERDES YSIETE (7) NEGRAS, DE TAPA TIPO VAIVÉN DE CAPACIDAD DE 53 LITROS CADA UNA, CON MARCACIÓN DE TEXTO Y SIMBOLOGÍA O LOGOTIPOS EN TAPAS, RECIPIENTES; CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA GUÍA TÉCNICA COLOMBINA - GTC 24. ADICIONALMENTE SE DEBERÁ SUMINISTRAR DOS (2) PUNTOS ECOLOGICOS COMPLETOS LOS CUALES CONSTAN DE (TRES (3) CANECAS PLÁSTICAS DE COLORES BLANCA, VERDE Y NEGRA) CON ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE FABRICADOS CON LAMINA CALIBRE 16, TECHO Y SOPORTE BASE, Y TRES CANECAS DE 53 LITROS CON SU RESPECTIVA MARCACIÓN DE TEXTO YSIMBOLOGÍA O LOGOTIPOS EN TAPAS Y RECIPIENTES; CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA GUÍA TÉCNICA COLOMBINA - GTC 24. PARA UBICACIÓN EN ÁREAS EXTERNAS. (BLANCO, VERDE, NEGRO). Nota: Tres (3) puntos ecológicos deberán ser ubicados en la sede de Unidad Local de Providencia. (Dos (2) canecas blancas, dos (2) verdes y dos (2) negras; y un (1) punto ecológico completo con estructura metálica de acero inoxidable con sus respectivas tres canecas).
3	10	ADQUISICION DE ESTANTERÍAS EN ACERO INOXIDABLE, CON TORNILLERÍA METÁLICA INOXIDABLE CON PARALES EN LÁMINAS CALIBRE 16, CON 6 ENTREPAÑOS, MAS TECHO, REFORZADOS, FABRICADOS LAMINA CALIBRE 20. BASE ANTICORROSIVA Y PINTURA ELECTROSTÁTICA LÍQUIDO, HORNEADO A 160 GRADO CENTÍGRADOS. PARA EL ALMACENAMIENTO SEGURO DOCUMENTOS DE ARCHIVO EN ESTADO DE BIODETERIORO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN LA REGIONAL Y CENTRO ZONALY UNIDAD LOCAL DE PROVIDENCIA

Por su parte, en el oficio de la referencia, la Entidad solicita lo siguiente:

item	Fecha de entrega	productos	observaciones
1	Viernes 26 de julio	Iniciar con el mantenimiento y recuperación de estructuras metálicas de puntos ecológicos existentes	Entregado el 20 de agosto de 2024
2	Viernes 23 de agosto	ENTREGA DE CANECAS DE LOS PUNTOS ECOLOGICOS EXISTENTES POR CANECAS NUEVAS DE 53 LITROS CADA UNA CON MARCACIÓN DE TEXTO Y SIMBOLOGÍA O LOGOTIPOS EN TAPAS Y RECIPIENTES DEL NUEVO CODIGO DE COLORES ESTABLECIDO POR EL NUEVO REQUERIMIENTO NORMATIVOS. (RESOLUCIÓN 2184 DE 2019). (4 CANECAS BLANCAS, 4 NEGRAS, 4 VERDES)	Entregado el 20 de agosto
3	Viernes 23 de agosto	SIETE (7) PUNTOS ECOLÓGICOS LOS CUALES CONSTAN DE (TRES (3) CANECAS PLÁSTICAS DE COLORES BLANCA, VERDE Y NEGRA). SE DEBERÁ ENTREGAR COMO PRODUCTO SIETE (7) 4CANECAS BLANCAS, SIETE (75) VERDES Y SIETE (7) NEGRAS, DE TAPA TIPO VAIVÉN DE CAPACIDAD DE 53 LITROS CADA UNA, CON MARCACIÓN DE TEXTO Y SIMBOLOGÍA O LOGOTIPOS EN TAPAS, RECIPIENTES; CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA GUÍA TÉCNICA COLOMBINA - GTC 24.	Pendiente de entrega
4	Viernes 23 de agosto	SUMINISTRAR DOS (2) PUNTOS ECOLOGICOS COMPLETOS LOS CUALES CONSTAN DE (TRES (3) CANECAS PLÁSTICAS DE COLORES BLANCA, VERDE Y NEGRA) CON ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE FABRICADOS CON LAMINA CALIBRE 16, TECHO Y SOPORTE BASE, Y TRES CANECAS DE 53 LITROS CON SU RESPECTIVA MARCACIÓN DE TEXTO Y SIMBOLOGÍA O LOGOTIPOS EN TAPAS Y RECIPIENTES; CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA GUÍA TÉCNICA COLOMBINA - GTC 24. PARA UBICACIÓN EN ÁREAS EXTERNAS. (BLANCO, VERDE, NEGRO).	Pendiente por entrega
5	Viernes 6 de septiembre	Tres (3) puntos ecológicos deberán ser ubicados en la sede de Unidad Local de Providencia. (Dos (2) canecas blancas, dos (2) verdes y dos (2) negras; y un (1) punto ecológico completo con estructura metálica de acero inoxidable con sus respectivas tres canecas).	Incluido en el ítem anterior
6	Viernes 20 de septiembre	ADQUISICION DE ESTANTERÍAS EN ACERO INOXIDABLE, CON TORNILLERÍA METÁLICA INOXIDABLE CON PARALES EN LÁMINAS CALIBRE 16, CON 6 ENTREPAÑOS, MAS TECHO, REFORZADOS, FABRICADOS LAMINA CALIBRE 20. BASE ANTICORROSIVA Y PINTURA ELECTROSTÁTICA LÍQUIDO, HORNEADO A 160 GRADO CENTÍGRADOS. PARA EL ALMACENAMIENTO SEGURO DOCUMENTOS DE ARCHIVO EN ESTADO DE BIODETERIORO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN LA REGIONAL Y CENTRO ZONALY UNIDAD LOCAL DE PROVIDENCIA	Pendiente de Entrega, Solicito a la Entidad la posibilidad de revisar estas especificaciones, ya que el acero inoxidable para estas estructuras es una técnica antigua y de poca duración en el archipiélago

Quisiera pedir a la Entidad corregir el cuadro anterior, ya que los ítems contratados inicialmente son 3 y la Entidad en su requerimiento los divide en 6.

Para ser precisos, la discrepancia se encuentra en los puntos ecológicos, ya que según las especificaciones técnicas contratadas, la cantidad de puntos ecológicos son 9, de los cuales 3 deben entregarse en la isla de Providencia conforme se lee en la nota del ítem. Sin embargo, la Entidad ha dividido este ítem en 3, así:

ítem	cantidad	PRODUCTO
3	7	SIETE (7) PUNTOS ECOLÓGICOS LOS CUALES CONSTAN DE (TRES (3) CANECAS PLÁSTICAS DE COLORES BLANCA, VERDE Y NEGRA). SE DEBERÁ ENTREGAR COMO PRODUCTO SIETE (7) 4CANECAS BLANCAS, SIETE (75) VERDES Y SIETE (7) NEGRAS, DE TAPA TIPO VAIVÉN DE CAPACIDAD DE 53 LITROS CADA UNA, CON MARCACIÓN DE TEXTO Y SIMBOLOGÍA O LOGOTIPOS EN TAPAS, RECIPIENTES; CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA GUÍA TÉCNICA COLOMBINA – GTC 24.
4	2	SUMINISTRAR DOS (2) PUNTOS ECOLOGICOS COMPLETOS LOS CUALES CONSTAN DE (TRES (3) CANECAS PLÁSTICAS DE COLORES BLANCA, VERDE Y NEGRA) CON ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE FABRICADOS CON LAMINA CALIBRE 16, TECHO Y SOPORTE BASE, Y TRES CANECAS DE 53 LITROS CON SU RESPECTIVA MARCACIÓN DE TEXTO Y SIMBOLOGÍA O LOGOTIPOS EN TAPAS Y RECIPIENTES; CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA GUÍA TÉCNICA COLOMBINA – GTC 24. PARA UBICACIÓN EN ÁREAS EXTERNAS. (BLANCO, VERDE, NEGRO).
5	3	Tres (3) puntos ecológicos deberán ser ubicados en la sede de Unidad Local de Providencia. (Dos (2) canecas blancas, dos (2) verdes y dos (2) negras; y un (1) punto ecológico completo con estructura metálica de acero inoxidable con sus respectivas tres canecas).

Es necesario aclarar esta este detalle, toda vez que de entenderse de la forma como ahora lo indica en su requerimiento, estaríamos hablando de 12 puntos ecológicos y no de 9 como se pactó en el contrato.

Ahora bien, en referencia con los plazos de entrega, me permito informar a la Entidad que ya tenemos para entrega las otras canecas para los 9 puntos ecológicos acordados inicialmente en nuestra bodega en Bogotá, no obstante, estamos a la espera de la adquisición de las estructuras y las estanterías para poder hacer un único envío, el cual tarda un día, ya que se hace bajo la modalidad de bodega-bodega.

Sin embargo, nos hemos retrasado en la adquisición de las estanterías en acero inoxidable, ya que este material no es de común utilización para este tipo de estructuras; por lo cual hemos pensado en fabricarlos directamente para cumplir las indicaciones de la Entidad y este proceso puede tardar por lo menos 2 semanas más, por lo cual, amablemente ofrecemos a la Entidad una de las siguientes alternativas:

1. Conceder un plazo adicional de 15 días, si a bien lo tiene, para la fábrica y entrega de las estanterías en acero inoxidable y los puntos ecológicos.
2. Cambiar las especificaciones técnicas de las estanterías, de manera que puedan ser entregadas en otro material igual o mejor resistente que el acero inoxidable, para lo cual proponemos: *Material Hierro con tratamiento anticorrosivo, reforzado con pintura epóxica, que garantiza larga duración y resistencia a la salinidad insular*.

Es nuestra intención poder cumplir enteramente con las condiciones del contrato, pero también es nuestro deber poner en conocimiento de la Entidad las dificultades que se presentan en el proceso, de manera que puedan tomarse las mejores decisiones.

No siendo más agradezco su entera disposición.

JHON EDWARD PEREIRA BENT

RL RAIZAL COMPANY

29 AGOSTO-2024 – 11:37 AM